



PARA DEBATE Y ORIENTACION

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Otras cuestiones

Seguimiento y promoción de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social: prioridades estratégicas para 2006-2007

1. La Mesa de la Subcomisión de Empresas Multinacionales pidió a la Oficina que preparara un documento en el que se esbozaran las posibles prioridades estratégicas para el bienio actual (2006-2007) en lo que respecta al seguimiento y la promoción de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración sobre las EMN).
2. Entre las prioridades estratégicas propuestas en el anexo figuran posibles actividades derivadas del Foro InFocus sobre responsabilidad social de la empresa, y dichas prioridades toman en consideración el plan de acción para 2005-2007, presentado a la Subcomisión y examinado por la misma en marzo de 2005¹. La plena consecución de estas prioridades exigirá movilizar recursos extrapresupuestarios.

Ginebra, 10 de febrero de 2006.

Este documento se presenta para debate y orientación.

¹ Documento GB.292/MNE/2 (& Corr.).

Anexo

Prioridades estratégicas

Descripción	Resultados
1. Seguimiento de la octava encuesta	
1.1. Desarrollo de los conocimientos:	
i) Análisis de las prácticas adecuadas de las EMN en aquellas esferas abarcadas por la Declaración sobre las EMN, tales como la política general, el empleo, la formación, las condiciones de trabajo y de vida y las relaciones de trabajo (párrafos 100, 102 y 104) ¹ .	Publicación que coincidirá con el 30.º aniversario
ii) Análisis de los efectos de la IED, sobre todo en el sector de los servicios, y determinación de las prácticas adecuadas y las políticas eficaces que permitan incrementar la contribución positiva de estas inversiones, así como allanar y resolver toda dificultad (párrafos 91, 96 y 100).	Documento de trabajo
iii) Análisis de las dificultades y los beneficios derivados de las actividades llevadas a cabo por las EMN en las ZFI y las ZEE en lo que se refiere al empleo, las condiciones de trabajo y los mecanismos de relaciones laborales (párrafo 110) ² .	Documento trabajo
iv) Análisis sectorial: <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="309 999 954 1084">■ Evaluar las consecuencias de la concentración del poder económico para el desarrollo económico y social más amplio (párrafo 97). <li data-bbox="309 1097 954 1272">■ Evaluar las prácticas de las EMN, sus proveedores y contratistas en lo que respecta a la aplicación de las normas de seguridad y salud en el trabajo en las industrias peligrosas, con el fin de incrementar las contribuciones positivas de estas empresas y de allanar y resolver cualquier dificultad (párrafo 104). 	Documentos de trabajo
1.2. Actividades de promoción y servicios de asesoramiento técnico	
i) Traducir y reproducir la Declaración sobre las EMN (párrafo 108).	Actualización de la Declaración sobre las EMN y resumen
ii) Prestar asistencia a los países en desarrollo que reciben importantes flujos de IED para que adopten políticas y medidas más eficaces en relación con estas inversiones, facilitando el diálogo entre las multinacionales, los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores (párrafo 96).	Cooperación técnica
1.3. Alternativas para la novena encuesta (párrafo 94)	Documento de alternativas

¹ Los números de párrafo indicados en esta sección se refieren a la octava encuesta sobre el curso dado a la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social: Informe analítico del Grupo de Trabajo sobre los informes presentados por los gobiernos y por las organizaciones de empleadores y de trabajadores (Parte I). Véase el documento GB.295/MNE/1/1.

² Se emprenderá en colaboración con la Iniciativa InFocus sobre las zonas francas industriales.

Descripción	Resultados
2. Iniciativa InFocus sobre responsabilidad social de la empresa	
2.1. Desarrollo de los conocimientos:	
i) Análisis de las distintas iniciativas sobre RSE surgidas en varios sectores (agroindustrias, electrónica, etc.).	Publicación
ii) Recopilar ejemplos de prácticas adecuadas sobre la forma en que las EMN aplican distintos aspectos de la Declaración sobre las EMN, incluidos en su red de cadenas de suministro, a través de sus prácticas en materia de RSE.	Contribución a la publicación con motivo del 30.º aniversario
iii) Análisis de la relación existente entre las iniciativas privadas voluntarias y la reglamentación pública y, en particular, entre la reglamentación pública y la inspección y el fenómeno cada vez más extendido de las evaluaciones privadas a través de auditorías sociales.	Documentos de trabajo
iv) Examinar la forma en que las cuestiones laborales quedan reflejadas en las directrices y las prácticas voluntarias en materia de presentación de informes.	Documentos de trabajo
2.2. Reuniones tripartitas y de expertos para determinar lo que puede considerarse como prácticas adecuadas en materia de RSE	
i) Foros InFocus: <ul style="list-style-type: none"> ■ La relación existente entre la reglamentación pública y los sistemas privados de inspección, auditoría social y certificación. ■ Prácticas voluntarias en materia de presentación de informes. 	Recomendaciones sobre la función de la OIT y las estrategias concretas para promover la Declaración sobre las EMN
ii) Foro internacional con motivo del 30.º aniversario de la Declaración sobre las EMN (véase la prioridad estratégica núm. 5).	
iii) Otras reuniones tripartitas de la OIT: <ul style="list-style-type: none"> ■ Reunión tripartita sobre la fabricación de componentes electrónicos para las industrias de las tecnologías de la información: el cambio de las necesidades con respecto a la mano de obra en una economía mundializada. ■ Reunión tripartita sobre los efectos de las cadenas mundiales de alimentación en el empleo. 	
2.3. Actividades de promoción y servicios de asesoramiento técnico	
i) Formación sobre la forma de llevar a la práctica los principios enunciados en la Declaración sobre las EMN, basada en la recopilación de estudios de caso sobre prácticas adecuadas ³ .	Actividades de formación
ii) Proyectos de cooperación técnica.	
iii) Mejora de la BASI para que tenga un formato más cómodo (véase la prioridad estratégica núm. 6).	
iv) Instauración de un diálogo con otras organizaciones intergubernamentales y participación en otras iniciativas internacionales relacionadas con la RSE (véase la prioridad estratégica núm. 7).	

³ En colaboración con el Centro Internacional de Formación de la OIT.

Descripción	Resultados
3. Elaboración de directrices prácticas para la aplicación de la Declaración sobre las EMN	Directrices
4. Las EMN y las relaciones de trabajo	
4.1. Desarrollo de los conocimientos:	
i) Análisis de la medida en que la inspección del trabajo y los marcos y acuerdos marco en materia de RSE mejoran el respeto de la libertad sindical y la negociación colectiva, y de la consiguiente contribución de las relaciones laborales a la mejora de las condiciones de trabajo y de los salarios.	Documentos de trabajo
5. Foro internacional con motivo del 30.º aniversario de la Declaración sobre las EMN	
6. Mejora de la BASI para facilitar su manejo	
7. Cooperación con otras organizaciones internacionales	
